

## ALIANZA DEL PACÍFICO

# México anuncia su entrada al MILA efectiva a partir del 4T14

Cecilia Posadas Pérez

**Con la entrada de la Bolsa Mexicana de Valores se creará el mercado bursátil más grande de América Latina, tanto en capitalización como en número de empresas cotizantes.**

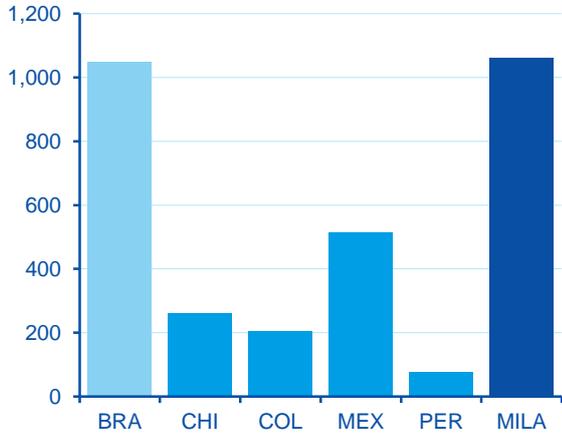
El proceso de integración bursátil, que culminará a partir del segundo semestre de 2015, es un paso más en la apuesta por la integración comercial y financiera de la Alianza

**En el marco de la Cumbre de la Alianza del Pacífico celebrada la semana pasada, la Bolsa Mexicana de Valores anunció formalmente su entrada al Mercado Integrado Latinoamericano (MILA)** La entrada de México en el MILA será efectiva a partir del último trimestre del año, con ella la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) podrá operar con sus similares de Chile Colombia y Perú. Con esta adhesión el MILA será el mercado bursátil más grande de América Latina, tanto en términos de capitalización como en número de empresas cotizantes.

**La integración será en varias etapas, en la primera de ellas efectiva desde finales de 2014 se contempla la posibilidad de compra y venta de acciones entre los países de la Alianza del Pacífico (AP)**, con lo que se amplía el horizonte de posibilidades de inversión. En una segunda etapa, a partir del primer semestre de 2015 se contempla la posibilidad de realizar ofertas públicas para financiamiento de empresas entre los cuatro países. En la tercera etapa del proceso, a partir del segundo semestre de 2015 se contempla la posibilidad de compra de bonos.

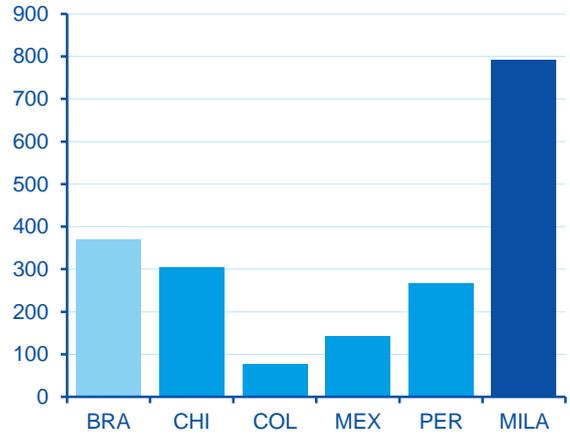
Los mercados bursátiles de las principales economías desarrolladas y algunas emergentes en Asia presentan una capitalización que fluctúa alrededor del 120% del PIB. Sin embargo, con la excepción de Chile, cuya bolsa tiene unos niveles de capitalización similares, los de las bolsas de los otros países del MILA son relativamente bajos (entre el 40 y el 60% de su PIB) y el número de empresas cotizadas también relativamente limitada. **Con la inclusión de México la capitalización del MILA pasará de 547 mil millones de dólares a 1,061 trillones y el número de empresas cotizadas de 648 a 790.** Una de las ventajas a obtener a partir de la integración bursátil consistirá en aprovechar economías de escala y mayor liquidez con un mercado integrado.

Gráfico 1  
**Capitalización bursátil, mayo 2014**  
 (miles de millones de dólares)



Fuente: BBVA Research y Federación Mundial de Bolsas de Valores

Gráfico 2  
**Número de empresas cotizadas, mayo 2014**



Fuente: BBVA Research y Federación Mundial de Bolsas de Valores

**La posibilidad que se abre a partir del anuncio es un paso clave en el proceso de integración de la región,** y es resultado en buena medida de la puesta en marcha de políticas económicas prudentes que les ha permitido a los países de la AP gozar de niveles de estabilidad macroeconómica y financiera importantes. Recordar que en los cuatro países se ha avanzado profusamente en la apertura comercial hacia una variedad de áreas económicas (Ver [Flash Latam sobre firma del protocolo comercial en AP](#)), comparten el tener políticas cambiarias flexibles, lo que les permite amortiguar eventuales choques externos, además de que mantienen inflaciones bajas bajo esquemas de objetivos de inflación y bajos niveles de endeudamiento. El manejo prudente de la política económica les ha permitido a los países de la AP poner en marcha políticas fiscales y monetarias contracíclicas.

Retos aún pendientes son completar la armonización completa en cuanto a regulaciones en particular en áreas como regímenes de inversión de los fondos de pensiones, leyes de quiebra, mejora en la coordinación entre supervisores en áreas como el registro y custodia de valores, procesos de liquidación y compensación de valores y procedimientos para solucionar incumplimientos.

**AVISO LEGAL**

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

**El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe**, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

**El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.**

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente

se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

**"BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: [www.bbva.com](http://www.bbva.com) / Gobierno Corporativo".**

**BBVA es un banco, supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.**